

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL**

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio Público de la Acusación convoca a concurso para cubrir los siguientes cargos creados por la ley 13.013:

- Un Administrador General para el Ministerio Público de la Acusación.
- Un Secretario General para el Ministerio Público de la Acusación.
- Un Director General para la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación.

Todos estos cargos, tendrán una duración de 6 años en sus funciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley 13.013.

Los integrantes de los Tribunales Evaluadores seleccionados de conformidad con lo establecido en la Resolución 0002/2011 FG son los siguientes:

Tribunal Evaluador :

- a) Sr. Fiscal General
- b) Por las Universidades Nacionales: Dr. Daniel Erbetta (titular), Dr. Leandro Ríos (suplente) y Dra. Carina Luratti (suplente).
- c) Por el Ministerio Público de la Acusación de otra provincia: Dr. Jorge Amilcar Luciano García (titular), Dr. Ricardo Carlos María Álvarez (suplente) y Dra. María del Milagro Vega (suplente).

Lugar de recepción de las solicitudes de inscripción y antecedentes:

En las sedes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe.

En Santa Fe: 3 de febrero N° 2649, Segundo Piso

En Rosario: Santa Fe N° 1950, PB

Fecha inicio y finalización de la recepción de solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse en días hábiles a partir del lunes 23 de mayo de 2011 hasta el lunes 30 de mayo de 2011 inclusive, de 9 a 13 hs.

Requisitos:

Los postulantes deberán cumplimentar con todos los requisitos especificados en la Ley N° 13.013, según corresponda, y en la Resolución 0002/2011, 0008/2011, 0003/2011, 0005/2011, y 0004/2011, debiendo adjuntar la ficha de inscripción (disponible en www.santafe.gov.ar) y toda la documentación exigida en el momento de formalizar la inscripción, bajo apercibimiento de no formalización de la misma. El sobre deberá estar cerrado y firmado.

Más información: Vía correo electrónico a tpenal@santafe.gov.ar, telefónicamente al 0341-4721555 o 0341- 4721771, o en www.santafe.gov.ar, ingresando a "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos", "Concursos en el Ministerio Público de la Acusación".

S/C 6495 May. 19

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y
REFORMA DEL ESTADO**

NOTIFICACION

En relación con los autos administrativos No 00101-0198624-2 y su agregado N°

00101-0194354-6 del Registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado- y caratulados: GARCIA NATALIA ANAHI s/interpone Reclamo Administrativo Previo, se procede a notificar fehacientemente por este medio, conforme lo preceptuado en el Artículo 20° Inc. e) del Decreto- Acuerdo N° 10.204/58, a la señora GARCIA NATALIA ANAHI, con domicilio legal en B° El Pozo Torre 10 Piso 4to. Dpto. "C" de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe) de lo establecido en la RESOLUCION N° 0446 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, de fecha 01 de septiembre de 2010, que textualmente en su parte pertinente expresa lo siguiente: "VISTO ...y CONSIDERANDO... POR ELLO: EL MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO RESUELVE:

ARTICULO 1° - Rechazar el reclamo interpuesto por la señora NATALIA ANAHI GARCIA, D.N.I. N° 33.545.897, Clase 1988, por el cual solicita su incorporación en la Planta de Personal Permanente de la Administración Pública Provincial, conforme lo expuesto en los considerando de la presente norma legal.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese". Fdo. Dr. Antonio Juan Bonfatti - Ministro de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe, lo que se publica en el Boletín Oficial a sus efectos, por el término y bajo apercibimientos legales. Fdo. Juan Manuel Capocchetti, Sub Director General de Despacho y Decretos del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.- Santa Fe, 13 de mayo de 2011"

S/C 6492 May. 19

DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN DE BIENES

DISPOSICIÓN N° 153

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 de Mayo de 2011

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la renovación de antecedentes de varias firmas proveedoras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto N° 5100/55 y Disposición DPCyS N° 221/09, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos y jurídicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 5100/55 y 2479/09;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES Y GESTIÓN
DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Renuévase la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: DISTRIBUIDORA PRAXIS S.R.L. CUIT N° 30-64420721-4; BENJAMIN MAZZA VERA S.R.L. CUIT N° 30-54549359-0; EXCELCOM S.A. CUIT N° 30-69238178-1; "LABORATORIO LENS" de MAGADAN WALTER DANIEL ANSELMO CUIT N° 20-14019014-5;

“DELCO” de JUNCOS GABRIEL ALEJANDRO CUIT N° 20-17793296-6; “LA CASA DEL HIDRAULICO” de CRAMARA HORACIO NESTOR CUIT N° 20-12872000-7; AERCOM S.A. CUIT N° 30-70745788-7; “PRODENT” de VICENS RICARDO ALBERTO CUIT N° 20-13925068-1.

ARTÍCULO 2º: Renuévase la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: DISTRIMEDICA S.R.L. CUIT N° 30-70862737-9.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P. Emiliano I. Arzuaga
Director Provincial de Contrataciones
y Gestión de Bienes

S/C 6499 May. 19 May. 20
